

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO N° : 23-300-40-89-001-2020-00063-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : **ORLANDO JOSE REYES COGOLLO**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS apoderado judicial de la parte demandante, presentó memorial aportando publicación de emplazamiento de demandado. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) Auto N°0454

Vista la nota secretarial que antecede y una vez efectuada la publicación en el medio señalado por este despacho, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo PSAA14-1018 N° 5, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, ordenando la Inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Emplazados, previo cumplimiento de los requisitos legales; por ello este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la inclusión de los datos del demandado ORLANDO JOSE REYES COGOLLO y del presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo los nombres del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. Realícese por secretaría.

SEGUNDO: Una vez surtido el término del emplazamiento se procederá a designar Curador AD LITEM, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
Juez